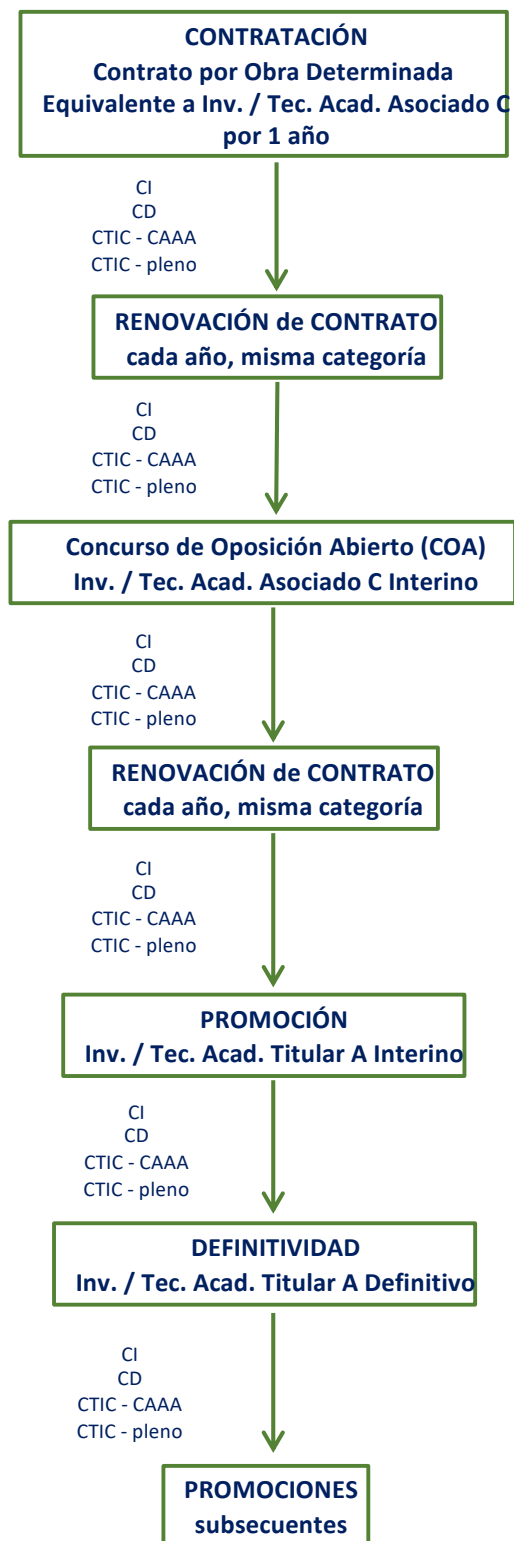


Secretaría Académica IB; revisado febrero 2022



Para investigadores debe abrirse una Convocatoria abierta amplia nacional e internacional; para Técnicos Académicos puede ser una convocatoria más acotada. Comité ad hoc (especialistas en el área) evalúa a los candidatos

CI = Consejo Interno
CD = Comisión Dictaminadora
CAAA = Comisión del CTIC de Asuntos Académico-Administrativos
CTIC = Consejo Técnico de la Investigación Científica en pleno
SIJA = Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera

Se puede abrir el COA al término del 3er año
y puede esperar hasta 5 años

En el caso de los académicos contratados por el SIJA, se
debe abrir el COA antes de cumplir el 3er año

Investigadores: CD evalúa casos (seminario/entrevistas)
Técnicos: Evaluador experto, examen, CD ratifica

Las renovaciones de contrato del personal interino (después
del COA) no pasan por la CD, van directo de CI a CAAA y CTIC

Una vez ganado el COA, pueden solicitar promoción a Titular
A de inmediato o esperar hasta dos años

En el caso de los investigadores, es necesario tener el
nombramiento de Titular para solicitar definitividad
No es el caso para Técnicos Académicos

Se puede solicitar promoción pasados tres años desde la
anterior siempre y cuando se reúnan los méritos necesarios
para acceder a la categoría siguiente